



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-113

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a la autonomía universitaria formula atento exhorto a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a fin de que garantice a todos los aspirantes que deseen ingresar a los distintos programas educativos en el período académico de agosto a diciembre de 2020, el derecho a la educación superior, consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el estado mexicano es parte.

ARTÍCULO SEGUNDO. De igual forma se exhorta, con pleno respeto a sus ámbitos de competencia, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal del año 2021, se aumenten las partidas presupuestales que les son asignadas a las universidades públicas de todas las entidades federativas, en virtud de que ha ido en aumento el número de alumnos que desean matricularse a las mismas, por lo que se solicita el incremento con carácter de urgente, para fortalecer el ciclo académico que acaba de iniciar y mitigar así la problemática de cobertura que se está presentando en las instituciones públicas de educación superior.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efecto a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 26 de agosto de 2020
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

DIPUTADO PRESIDENTE

GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

EDNA RIVERA LÓPEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON ABSOLUTO RESPETO A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA FORMULA ATENTO EXHORTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE GARANTICE A TODOS LOS ASPIRANTES QUE DESEEN INGRESAR A LOS DISTINTOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN EL PERÍODO ACADÉMICO DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2020, EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO ES PARTE.